



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza Celebración Día de las Glorias Navales

16 MAY 2023

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0288/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 23/12/2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE “Celebración Día de las Glorias Navales”**, organizado por la Municipalidad de Trehuaco, a realizarse el día viernes 19 de mayo del presente año, desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs, en la Plaza Trehuaco.
- 2.- **Ordéñese** la suspensión temporal del tráfico de vehículos por la calle Lautaro el día viernes 19 de mayo del 2023 entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs, entre las calles Gonzalo Urrejola y Arturo Prat, con motivo de la “Celebración Día de las Glorias Navales”.
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos que participarán de la actividad, los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 4.- La Municipalidad será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 5.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE